

de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los documentos que acrediten la personalidad jurídica, carnet de Empresa con responsabilidad y documentos acreditativos de estar al corriente en el pago del Impuesto Industrial (Licencia Fiscal), Seguros Sociales, Mutua-

lidad y Accidentes del Trabajo, y el documento nacional de identidad, que será reseñado y retirado en el propio acto de la presentación.

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la subasta, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios y demás gastos que se originen con motivo de la subasta y formalización del contrato, haciéndose constar quedan cumplidos todos los trámites ordenados por las disposiciones vigentes en materia de contratación.

San Roque, 27 de agosto de 1966.—El Alcalde, Pedro Hidalgo Martín.—5.222-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de agosto de 1966 por el buque «Villa de Guimar», de la matrícula de Arrecife de Lanzarote, folio 23, al «Nuestra Señora de la Candelaria», de la matrícula de Arrecife de Lanzarote, folio 793.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310, reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 29 de agosto de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—4.095-E.

*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de agosto de 1966 por el buque «Ramón Ribes», de la matrícula de Algeciras, folio 1.618, al «Esperanza de Málaga», de la matrícula de Málaga, folio 2.600.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310, reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 29 de agosto de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—4.094-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE SAN FERNANDO

Don Juan José Martínez Machuca, Recaudador de Contribuciones y Tributos del Estado en la Zona de San Fernando.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que tramita esta Recaudación contra don José María Serrano-Villar, por su débito de 5.568,56 pesetas de principal que debió abonar por el concepto de impuesto sobre los rendimientos del Trabajo personal, licencia fiscal de los años 1959 a 1965, en el que ha sido declarado el apremio de único grado por el señor Tesorero de Hacienda, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

Providencia.—No siendo posible notificar, conforme al artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, a don José María Serrano Villar, su descubierta para con la Hacienda, a que se refiere la certificación cabeza de este expediente, y no habiéndolo satisfecho, procédase inmediatamente a la traba de los bienes del deudor en cantidad suficiente para la realización del descubierta más los recargos

de apremio y costas reglamentarios; observándose en el correspondiente procedimiento las pertinentes disposiciones del capítulo V del citado Cuerpo legal.

Resultando que dicho deudor reside en Marruecos, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 126 del Estatuto de Recaudación se le requiere por medio del presente edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que comparezca en el expediente ejecutivo por sí o por representante autorizado a efectos de abonar su deuda con los recargos reglamentarios, advirtiéndole que, transcurridos ocho días desde la inserción en el periódico oficial sin haber comparecido, será declarado en rebeldía mediante providencia al efecto y se continuará el expediente hasta su ultimación.

San Fernando, 5 de mayo de 1966.—El Recaudador, Juan José Martínez Machuca.—4.098-E.

ZONA DE MARBELLA FUENGIROLA

Don Manuel del Olmo Fernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada Zona.

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero de los deudores que a continuación se relacionan, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 126 del Estatuto de Recaudación, se les requiere para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan por sí o por persona que les representen en esta Recaudación, sita en la calle San Rafael, número 34, de Fuengirola, a fin de darse por notificados y señalar domicilio o representante, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación de los expedientes de apremio sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 127 del citado Cuerpo Legal.

Fuengirola, 25 de agosto de 1966.—El Recaudador (ilegible).—4.087-E.

Relación que se cita

Nombre y apellidos del deudor	Concepto	Actividad	Débito principal
D. Derek Hardingham	L. Fiscal	Confitería y ultramarinos	1.756
D. Christopher Dogson	L. Fiscal	Cafetería	1.326
D.ª Violet Louise Micecourt	L. Fiscal	Venta de juguetes	190
D.ª María Novakh Betty	L. Fiscal	Academia varios prof.	742
D. Giovanni Pichin	L. Fiscal	Obras albañilería	295
D. Stephen Woodcock	L. Fiscal	Hotel 1.ª A	1.193
D. Jack Ernest Everard	Cuota beneficios	Cafetería	5.472
D. Romel A. Mores	L. Fiscal	Club Dominó	8.621,54

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a quien resulte ser propietario del vehículo marca «Opel-Record» SB AZ 549, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 455/66, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 25.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 30 de septiembre del año actual, a las diecisiete horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley. Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 31 de agosto de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—4.101-E.

*

Por medio del presente se hacer saber a Terence Roderick, al parecer propietario del vehículo marca «Austin», matrícula G-10667, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 396/66, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorado en 16.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 30 de septiembre del año actual, a las diecisiete horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley. Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 31 de agosto de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—4.100-E.

*

Por medio del presente se hacer saber a quien resulte ser propietario del vehículo marca «Vaxhall», matrícula 483 FYU, que el ilustrísimo señor Presidente

de este Tribunal, en el expediente número 386/66, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 30 de septiembre del año actual, a las diecisiete horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley. Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 31 de agosto de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—4.099-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Josefa Bolón Friera.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: 0,20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río «Chouza del Mulfio» o «Castro».

Términos municipales en que radicarán las obras: Carballo (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de aguas, sitas en Oviedo, Asturias, 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello

el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 8 de agosto de 1966.—El Comisario Jefe.—1.449-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Suministro de agua

Peticionario: Ayuntamiento de Orellana la Vieja.

Lugar de situación: Orellana la Vieja. Objeto: Distribución de agua potable a domicilio mediante las oportunas instalaciones.

Presupuesto: 5.079.544 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 18 de agosto de 1966.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—1.471-D.

BALEARES

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 9 de febrero de 1966, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Ref. 177/66.

Peticionario: «G. E. S. A.».

Finalidad y características: Una estación transformadora, con una potencia da 10 KVA a 15 KV., en Prat de Son Suñer, Palma.

Presupuesto: 69.553 pesetas.

Ref. 178/66.

Peticionario: «G. E. S. A.».

Finalidad y características: Una estación transformadora, con una potencia de 20 KVA a 15 KV., en Ses Valentines, Santañá.

Presupuesto: 120.577 pesetas.

Ref. 179/66.

Peticionario: «G. E. S. A.».

Finalidad y características: Una estación transformadora, con una potencia de 40 KVA. a 15 KV., en Es Revells, Campos.

Presupuesto: 200.640 pesetas.

Ref. 180/66.

Peticionario: «G. E. S. A.».

Finalidad y características: Una estación transformadora, con una potencia de 100 KVA. a 15 KV., en Son Guallet, Palma.

Presupuesto: 463.909 pesetas.

Ref. 181/66.

Peticionario: «G. E. S. A.».

Finalidad y características: Una estación transformadora, con una potencia de 50 KVA. a 15 KV., en Son Torrens, Llubi.

Presupuesto: 203.213 pesetas.

Ref. 182/66.

Peticionario: «G. E. S. A.».

Finalidad y características: Dos estaciones transformadoras con una potencia total de 600 KVA. a 15 KV, en calle Arturo Rizzi, Palma.

Presupuesto: 1.154.799 pesetas.

Ref. 183/66.

Peticionario: «G. E. S. A.».

Finalidad y características: Una estación transformadora, con una potencia de 20 KVA a 15 KV., en Son Ametller, Marratxi.

Presupuesto: 83.659.

Ref. 184/66.

Peticionario: «G. E. S. A.»
Finalidad y características: Una estación transformadora, con una potencia de 100 KVA a 15 KV., en Pou del Rey, Montutri.

Presupuesto: 323.020 pesetas.

Ref. 185/66.

Peticionario: «G. E. S. A.»
Finalidad y características: Una estación transformadora, con una potencia de 50 KVA. a 15 KV., en Huerto Son Fuster, Selva.

Presupuesto: 559.830 pesetas.

Ref. 186/66.

Peticionario: «G. E. S. A.»
Finalidad y características: Una estación transformadora, con una potencia de 100 KVA a 5 KV, en carretera San Felipe, Villa Carlos (Menorca).

Presupuesto: 146.529 pesetas.

Ref. 187/66.

Peticionario: «G. E. S. A.»
Finalidad y características: Caseta de medida a 15 KV., en Aeropuerto, San José (Ibiza).

Presupuesto: 197.766 pesetas.

Ref. 188/66.

Peticionario: «G. E. S. A.»
Finalidad y características: Una estación transformadora, con una potencia de 100 KVA, a 15 KV., en Ramón y Cajal, San Antonio Abad.

Presupuesto: 295.391 pesetas.

Ref. 189/66.

Peticionario: «G. E. S. A.»
Finalidad y características: Una estación transformadora, con una potencia de 100 KVA: a 15 KV., en Isla Blanca, San Antonio Abad.

Presupuesto: 266.213 pesetas.

Ref. 190/66.

Peticionario: «G. E. S. A.»
Finalidad y características: Una estación transformadora, con una potencia de 50 KVA. a 5 KV., en Carret, S. Luis (Mahón).

Presupuesto: 172.021 pesetas.

CALZADOS «LA IMPERIAL, S. A.»

Se convoca a Junta general extraordinaria de esta Sociedad para el día 27 de septiembre próximo, en el domicilio social, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda, para el día 29 del mismo mes, a la misma hora, conforme a los preceptos estatutarios, y según el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1965.
- 2.º Ratificación del nombramiento de Consejeros y de Presidente del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Asamblea.

Torrejón de Ardoz (Madrid), 24 de agosto de 1966.—El Consejo de Administración, 6.091-C.

HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, SOCIEDAD ANONIMA*Junta general extraordinaria*

Como disponen nuestros Estatutos sociales, por el Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria para el día 26 de septiembre en curso, a las doce horas, en nuestro domicilio social, Bailén, número 7, primero, con el objeto siguiente:

- 1.º Ampliación de capital y consiguente

Ref. 191/66.

Peticionario: «G. E. S. A.»
Finalidad y características: Una estación transformadora, con una potencia de 300 KVA, a 15 KV., en Portinatx Segundo, San Juan B. (Ibiza).

Presupuesto: 383.021 pesetas.

En ninguna de ellas se solicita la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Costa y Llovera, 47, Palma.

Palma de Mallorca, 26 de agosto de 1966.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.—2.569-6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Jefaturas Provinciales Agronómicas****BADAJOS***Nueva industria agrícola*

Peticionario: Don Manuel Rodríguez Prieto.

Emplazamiento: Acechal.

Objeto: Instalación de industria de elaboración de vinos comunes para servicio exclusivo de cosecha propia con capacidad para unos 1.050 hectolitros y maquinaria movida por fuerza motriz eléctrica, con una potencia total de 12 C. V.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación

de la modificación del artículo cuarto de los Estatutos sociales.

2.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 5 de septiembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Arias Navarro.—6.098-C.

URBANIZADORA BEJAR, S. A.

(Capital desembolsado: 100.000.000 de pesetas)

Suscripción pública obligaciones hipotecarias

Importe emitido: 99.975.000 pesetas nominales.

Títulos emitidos: 19.995.

Nominal de cada obligación: 5.000 pesetas.

Fecha de emisión: 10 de septiembre de 1966.

Interés anual: 8,2236 por 100 (líquido, 6,25 por 100), pagadero por semestres vencidos el 10 de marzo y el 10 de septiembre de cada año.

Amortización: De una sola vez, a los seis años, es decir el 10 de septiembre de 1972.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Notario autorizante: Don Julio Albi Agero, del Colegio de Madrid.

Otras autorizaciones: Instituto Nacional de la Vivienda e Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo.

Beneficios fiscales: Exención del 90 por 100 de la cuota de Impuesto sobre Sociedades y, en su caso, del gravamen especial establecido en el artículo 104 de la Ley 41 del 11 de junio de 1966, de Reforma del Sistema Tributario, la parte de

del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 30 de agosto de 1966.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Cruz Guzmán.—2.573-B.

*

Peticionario: Don Juan García Zambrano.

Emplazamiento: Almendralejo.

Objeto: Instalación de industria de elaboración de vinos comunes para servicio exclusivo de cosecha propia con capacidad para 880 hectolitros y maquinaria movida por fuerza motriz eléctrica de 7 C. V. de potencia total.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 30 de agosto de 1966.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Cruz Guzmán.—2.572-B.

Servicio Nacional del Trigo**OVIEDO***Molino maquillero mixto*

Peticionario: Don Francisco Rodríguez Fernández.

Objeto: Inscribir a su nombre el molino maquillero mixto adquirido a don Valeriano García y legalizar dos pares de piedras instaladas en el mismo.

Localidad: Frejulfe-Navia.

Capital: 46.500 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportuno.

Oviedo, 31 de agosto de 1966.—El Jefe provincial.—2.574-B.

los beneficios que las Sociedades destinen a la suscripción de estas obligaciones.

Garantía: Primera hipoteca sobre 1.168 pisos y 28 locales comerciales en Madrid y Alicante más los bienes del patrimonio de esta Sociedad.

Otros beneficios: Se solicitará de la Junta Sindical de la Bolsa de Madrid la admisión a cotización oficial. Después se solicitará de la Junta de Inversiones su admisión como reservas de las Compañías de Seguros.

Entidades colaboradoras: Banco de Bilbao, Banco Urquijo, Banco Continental, Banco Ibérico, Fomento del Crédito, S. A. (Serrano, 87); Banca López Quesada.

Madrid, 6 de septiembre de 1966. — 6.089-C.

COMPANÍA ESPAÑOLA DE TECNICA AERONAUTICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle del Doctor Esquerdo, número 213, de Madrid, el día 23 de septiembre a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y al siguiente día a igual hora, en segunda, con arreglo al orden del día que a continuación se expone:

Orden del día

Aumento del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Los accionistas que hayan de asistir a la reunión habrán de recoger sus tarjetas de asistencia en las oficinas de la Compañía, depositando los títulos o los resguardos.

dos bancarios acreditativos de su depósito con una antelación mínima de cinco días sobre la de la Junta.

Madrid, 6 de septiembre de 1966. — El Consejo de Administración.—6.101-C.

HOTEL NACIONAL, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 26 de septiembre próximo, en el domicilio social, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda, para el día 28 del mismo mes, a la misma hora, conforme a los preceptos estatutarios, y según el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1965.

2.º Ratificación del nombramiento de Consejeros y de Presidente del Consejo de Administración.

3.º Deliberación sobre la inversión de las reservas sociales

4.º Suspensión de la aplicación de los números II y III del artículo 27 de los Estatutos sociales.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Nombramiento de señores accionistas censores de las cuentas del ejercicio económico 1966 y de interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 24 de agosto de 1966.—El Consejo de Administración.—6.090-C.

MASIA CLUB, S. A.

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, «Villa Urrutia», Albiol (Tarragona), el día 27 de septiembre próximo, a las once horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, en su caso, del Reglamento interno de Masia Club, S. A.

2.º Nombramiento de la Comisión Delegada.

3.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

En caso de que, por falta del necesario quórum de asistencia, no pudiese constituirse la Junta en la fecha y hora señaladas, se reunirán en segunda convocatoria

en el propio lugar al día siguiente y a la misma hora.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales para poder asistir a la Junta y ejercer los correspondientes derechos.

Albiol, 20 de agosto de 1966.—El Consejo de Administración.—6.100-C.

ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS BASICOS, S. A.

(E. P. A. B. S. A.)

LA CORUNA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 30 de septiembre próximo, a las doce horas, en el local social, avenida de la Sordifeira, número 35, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente objeto:

Unico.—Propuesta del Consejo de Administración sobre ampliación de capital social.

La Coruña, 30 de agosto de 1966.—El Consejo de Administración.—2.575-6.

CLINICA Y ESPECIALIDADES SANTA EULALIA, S. A.

B A R C E L O N A

Valencia, 465

Inventario-balance al 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		393.819,20	Capital social suscrito		330.000,—
Banco		34.971,03	Reservas patrimoniales		24.499,60
Recibos primas pendientes cobro		6.520,—	Reservas para riesgos en curso		291.751,10
Valores mobiliarios		207.500,—	Reservas siniestros pend. pago		1.000,—
Mobiliarios e instalación		29.601,50	Pérdidas y Ganancias		25.161,03
Sumas		672.411,73	Sumas		672.411,73

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
A pérdidas amortizar		63.966,03	De cuenta anterior		81.667,11
A reservas patrimoniales		17.701,08	Re reservas riesgos en curso		222.569,—
Reservas para sin. ptes. pago		1.000,—	De primas emitidas ejercicio		875.255,20
Reservas riesgos en curso		291.751,10	De prod. fondos invert. Ramo		8.168,93
Gastos generales		668.982,92			
Siniestros		72.458,48			
Amortizaciones		9.165,60			
Pérdida venta vehículo		37.474,—			
Beneficio a cuenta nueva		25.161,03			
Sumas		1.187.660,24	Sumas		1.187.660,24

6.035-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Tel. 267 07 05
M A D R I D 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Qulosco de Editora Nacional. Cibeles.
- Qulosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Qulosco de Puerta del Sol, 1.
- Qulosco de Alcalá-Goya.
- Qulosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Qulosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).